

Guía para administradores

CRECE ALTERNA

2026



NOTA ACLARATORIA

Para propósitos de carácter legal en relación la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos maestro, director, supervisor, facilitador, estudiante y cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos géneros incluye tanto al masculino como al femenino.

Tabla de Contenido

Trasfondo	4
CRECE^A	6
Elegibilidad	6
Tabla de Conversión por edad y grado	9
Importancia de la enseñanza para la población alterna	10
Diseño y construcción de la prueba	12
Ciclo del desarrollo de la prueba e implementación para CRECE ^A	12
<i>Tipos de ítems de la prueba</i>	14
Adaptaciones versus modificaciones	17
Periodo de administración de pruebas e itinerario de pruebas	19
Modo y niveles de Comunicación	21
Repositorio de documentos	24
Anejos	27
Apéndice A: Guía de criterios	27
Apéndice B: Modelo de PEI (MiPE)	29
Apéndice C: Tabla de conversión	31
Referencias	32

Trasfondo

La Guía para el Maestro es una herramienta útil desarrollada para los educadores que administran la prueba estandarizada conocida como *Cernimiento, Revisión y Evaluación Continua del Estudiante– Alternativa* (CRECE-A). La guía incluye la base legal, el trasfondo de la prueba, área comunicológica y ejemplos de los ítems que hay en la prueba, así como un repositorio de documentos para la evaluación alterna y el *Assessment* en general.

Las leyes federales y estatales y los acuerdos de cumplimiento con el Departamento de Educación Federal requieren la participación de **todos** los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades cognoscitivas significativas, en el programa de *assessment* del estado como parte de su responsabilidad institucional. Las disposiciones federales contenidas al amparo de la Ley Federal *Cada Estudiante Triunfa (ESSA) 2015*, y el mandato para el ofrecimiento de servicios educativos para la población de estudiantes con impedimentos, documentados en el *Acta para la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEIA)*, de 2008, así como otras leyes federales y estatales fundamentan la provisión de un proceso de evaluación alterna para que se evalúe a estos estudiantes en los estándares de contenido del grado con las modificaciones y adaptaciones apropiadas e individualizadas, y haciendo uso de la asistencia tecnológica que permita atender las particularidades del estudiante.

La evaluación alterna, en su modalidad en línea, ofrece a los estudiantes una prueba estandarizada, alineada con los estándares de contenido y expectativas a nivel del grado. Se enfoca en presentar un contenido basado en el currículo regular, pero de manera más flexible en cuanto a la amplitud, la complejidad y la profundidad, partiendo de la necesidad de la población de estudiantes con discapacidades cognoscitivas significativas y en cumplimiento con las reglamentaciones federales. Los resultados de la evaluación alterna se informan con la misma frecuencia y con el mismo detalle con el que se informan los resultados de las evaluaciones de estudiantes sin impedimentos, garantizando un trato equitativo. El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) establece la forma en que se ofrecerá la instrucción en la sala de clases con el propósito de promover un mayor aprovechamiento y crecimiento académico en los estudiantes. Esto se logra mediante una enseñanza diferenciada que atienda las particularidades de todos los estudiantes y de sus comunidades escolares, como parte de una visión orientada a la transformación del sistema educativo.

Las implicaciones generales de la ley para la población de estudiantes que recibe servicios de Educación Especial incluyen:

- Inclusión de estrategias de educación y assessment, que considere las necesidades particulares de todos los estudiantes. En particular, define a los estudiantes de educación especial como subgrupos.
- Medición del crecimiento individual del estudiante.
- Medición de cumplimiento y alcance de una meta académica anual establecidas por áreas de contenido académico para cada subgrupo, que incluyan a estudiantes de educación especial en la categoría de estudiantes con discapacidades como parte de los subgrupos.

Para apoyar el proceso de la instrucción, hemos desarrollado los materiales de contenido como referencia con algunas de las destrezas y actividades específicas que se miden en la prueba. Estos ejemplos de actividades son basados en el currículo, y tienen como fin apoyar al maestro en la modificación del currículo para que los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas tengan acceso apropiado al currículo. Esta guía define los parámetros de la evaluación alterna basados en los siguientes principios:

- Todos los niños pueden aprender, y se les debe ofrecer el reto para alcanzar los más altos estándares de aprovechamiento.
- Los estándares de contenido y ejecución aprobados por el Departamento de Educación de Puerto Rico son la base curricular para TODOS los estudiantes, incluyendo estudiantes con necesidades y habilidades especiales.
- La evaluación alterna conforme a la política establecida resulta apropiada para una población particular de estudiantes de educación especial para quienes la evaluación regular, aún con acomodos es inapropiada (Ruta 3).
- La evaluación alterna está diseñada para un grupo de estudiantes con habilidades y necesidades diversas, y debe ser lo suficientemente variada y flexible para atender las necesidades individuales de cada estudiante participante (Ruta 3).
- La educación especial se ofrece para facilitar el acceso de los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas al currículo académico, insertando adaptaciones en un sistema de instrucción inclusivo, no separado.
- La evaluación y los informes deben ser defendibles en términos de su validez, confiabilidad y comparabilidad.

Los resultados de los estudiantes en el *assessment* basado en los estándares deben ser utilizados para mejorar la planificación, la enseñanza y el aprendizaje en la sala de clase. El currículo del DEPR provee la base para la alineación de la enseñanza en el salón de clases con las unidades de estudio y las experiencias de aprendizaje. Los estándares y las expectativas de contenido del currículo son la base para la evaluación alterna mediante la

cual se mide el nivel de progreso y desempeño del estudiante y se evalúa su nivel de competencia con relación a su acceso curricular.

CRECE^A

La medición alterna (CRECE^A) según la Secretaría Asociada de educación Especial (SAEE) del Departamento de Educación de Puerto Rico, es un proceso de evaluación diseñado para estudiantes con discapacidad cognoscitiva significativa que no pueden participar de las pruebas estandarizadas regulares. Este grupo de estudiantes representa el 1% de la población escolar. Esta evaluación se hará de acuerdo con el contenido curricular de su programa de estudios correspondiente al nivel del grado equivalente a la edad (DEPR, 2020) La política pública del DEPR establece que el Programa de Medición Alterno se administrará sólo a aquellos estudiantes que cursan estudios bajo el programa alterno, ruta # 3 (DEPR, 2019, 2020).

Elegibilidad

¿Quiénes participan en la evaluación alterna?

Determinar quienes participan de la evaluación alterna, conlleva lo siguiente:

- El Comité de Evaluación y Programación (COMPU) es donde se decide sobre los servicios que el Programa de Educación Especial le ofrecerá a un estudiante. Son determinadas por un grupo de profesionales que tienen conocimiento sobre las necesidades académicas y funcionales que presenta el estudiante o experiencia en cómo estas pueden minimizarse en el ambiente escolar (DEPR – Manual de Procedimientos, 2020).
- En la sección 1414(d)(1) de la Ley IDEA, se establece que, para que el mismo esté debidamente constituido, sus integrantes serán:
 - un representante del DEPR
 - al menos un maestro de educación regular del estudiante
 - al menos un maestro de educación especial o, cuando corresponda, al menos un proveedor de servicios de educación especial
 - una persona que pueda interpretar las implicaciones educativas de los resultados de las evaluaciones (puede ser uno de los funcionarios del DEPR antes mencionados).
 - el padre, madre o encargado legal del estudiante con discapacidad
 - el estudiante con discapacidad, siempre que sea apropiado.
- El COMPU analiza la documentación del estudiante, tales como: evaluaciones de la discapacidad, evaluaciones adicionales, y toda información necesaria para

- Adicional el COMPU debe completar el formulario *Guía de criterios para medición alterna* (2020), que se encuentra en el Manual de Procedimiento 2022, página 460-461. Ver Anejo A.
- Los estudiantes deben reunir los criterios de elegibilidad. La determinación de que participarán en la evaluación se debe documentar en su Programa Educativo Individualizado (PEI) el cual está colocado en la plataforma de Mi Portal Especial (MIPE). Ver Anejo B.
- Por tal razón, los estudiantes con discapacidad cognoscitiva significativa requieren un programa educativo altamente especializado que les facilite la adquisición, aplicación y transferencia de destrezas a los diferentes ambientes en que se desempeña: hogar, escuela, comunidad, lugar de trabajo.
- El estudiante fue identificado dentro de la Ruta 3 y según la Guía de Criterios lo indica como EDCS. La prueba está alineada a los estándares de contenido y expectativas del grado. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad para participar en la evaluación. Se debe documentar en su PEI.

[illegible]

¿Qué es una discapacidad cognoscitiva significativa?

- Presenta:
 - Un nivel de gravedad cognitivo para hacer generalizaciones o demostrar las destrezas aprendidas en diferentes ambientes evidenciado en la evaluación psicológica
 - Déficit significativo en sus conductas adaptativas evidenciado en la evaluación psicológica
 - Un déficit significativo en sus destrezas de comunicación y lenguaje aun cuando se le proveen acomodos razonables o equipos de asistencia tecnológica evidenciado en la evaluación de habla y lenguaje
 - Limitaciones físicas significativas en el área motora y sensorial
- Evidenciada en las evaluaciones de terapia física y terapia ocupacional
- Requiere de una instrucción altamente diseñada con apoyos educativos intensivos y constantes evidenciado en las pruebas diagnósticas o instrumentos de avalúo (*Assessment*) administrados por los maestros.

Según establece la guía de criterios se identifica a un *Estudiante con Discapacidad Cognoscitiva Significativa* (EDCS) como aquellos que presentan limitaciones cognoscitivas severas combinadas con dificultades marcadas en una o más de las siguientes áreas del desarrollo:

- **Área comunicológica puede presentar:**
 - Trastornos del lenguaje
 - Trastorno del lenguaje mixto receptivo y expresivo
 - Trastornos del habla y el sonido (también conocidos como trastornos fonológicos)
 - Trastorno de la fluidez de inicio en la infancia (también conocido como tartamudeo)
 - Trastorno de comunicación social (pragmático).
- **Área física**, incluyendo la capacidad sensorial (visual, auditiva) y destrezas motrices (gruesas y finas):
 - Las dificultades de procesamiento sensorial se producen cuando los niños tienen problemas para manejar la información que reciben a través de sus sentidos. Los niños también pueden tener problemas para ser conscientes de su cuerpo o luchar con el equilibrio y la coordinación.
- **Conducta adaptativa** las cuales interfieren con su aprendizaje y oportunidades de interacción social e independencia: se refieren a las actividades de la vida diaria (comida, desplazamiento, aseo y vestido), actividades instrumentales (preparación

de comida, limpieza de casa, transporte, uso de teléfono, etcétera) y las habilidades ocupaciones.

Una **discapacidad cognoscitiva significativa**, explicada directamente para un maestro de educación especial, se entiende como una condición en la que el estudiante presenta limitaciones claras y persistentes en su capacidad para comprender, procesar y aplicar información. Estas limitaciones afectan de manera notable su ritmo de aprendizaje, su habilidad para resolver problemas cotidianos y su desempeño en actividades académicas que requieren razonamiento, memoria, atención o pensamiento abstracto. No se trata de un retraso leve ni de una dificultad pasajera, sino de un funcionamiento cognitivo que se mantiene consistentemente por debajo de lo esperado para su edad y que requiere apoyos educativos intensos y continuos.

En el contexto escolar, esta condición también implica limitaciones en las **habilidades adaptativas**, que son las destrezas necesarias para manejarse en la vida diaria. Esto incluye la comunicación funcional (Niveles de comunicación), la interacción social, la toma de decisiones básicas, el autocuidado y la capacidad de seguir rutinas. Cuando estas áreas están afectadas de manera significativa, el estudiante puede tener dificultades para participar de forma independiente en el salón de clases, comprender instrucciones complejas o generalizar lo aprendido a situaciones nuevas. Para el maestro, esto significa que la enseñanza debe ser más explícita, estructurada y apoyada con recursos visuales, en forma verbal, modelaje constante, gestos, forma físico parcial o total, brindándole oportunidades repetidas de práctica.

El maestro de educación especial debe comprender que una discapacidad cognoscitiva significativa no define el potencial del estudiante, sino que indica la necesidad de un entorno educativo modificado a su forma de aprender. Estos estudiantes pueden progresar, desarrollar habilidades funcionales y participar activamente en la comunidad escolar cuando reciben apoyos adecuados, metas reales y experiencias de aprendizaje diseñadas para su nivel de funcionamiento. La clave está en ofrecer instrucción diferenciada, evaluar el progreso desde una perspectiva funcional y promover la independencia en la medida en que el estudiante lo permita.

Luego de la identificación del estudiante como EDCSE, los estudiantes deben estar identificados por su edad cronológica y el grado que corresponda para ser evaluados

Tabla de Conversión por edad y grado

Esta tabla se realiza todos los años para determinar el grado en que debe desarrollarse el PEI y ser evaluado el estudiante. Esta tabla se actualiza cada año y se usa como referencia para determinar el grado del estudiante de acuerdo con su edad cronológica. *Ver Anejo C.*

Importancia de la enseñanza para la población alterna

Atender estas necesidades requiere que el maestro de educación especial, como especialista educativo, utilice una variedad de metodologías, técnicas y estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este proceso debe abarcar tanto el currículo funcional como las destrezas que se miden en el programa de medición alterno. La instrucción se lleva a cabo con un alto grado de adaptaciones e intervenciones educativas acorde con las necesidades individuales (DEPR, 2020).

Adicional el uso de AT (Asistencia Tecnológica) establecida en su PEI, es de suma importancia la utilización del equipo recomendado por el CAAT (Comité Asesor de Asistencia tecnológica). Estos equipos de AT requieren ser alineados durante el término de la administración de la prueba.

Igualmente se presentan ejemplos de claves que forman parte de las estrategias a considerar como apoyos en la instrucción diferenciada.

- **Señal física: Ofrece orientación física para apoyar u obtener una respuesta.**
 - Tocando el dorso de una mano, sosteniendo un codo, señalando o pararse junto a un estudiante para detener un comportamiento (proximidad), etc.
- **Verbal Cue: le da al estudiante información oral o verbal.**
 - "Mírame", "pon la letra A primero", "son las 11:30 (hora del almuerzo)", etc.
- **Señal gestual: movimiento o gesto que el alumno entiende para extraer un comportamiento específico.**
 - Señalando, tocando, guiñando, saludando, etc.
- **Señal auditiva: presenta un sonido o ruido utilizado para enfocar o llamar la atención del alumno.**
 - Tocando en la mesa, campanas, temporizador, timbres, etc.
- **Señal visual: alerta a un estudiante sobre dónde enfocarse y / o dónde responder:**
 - codificación de color, etiquetado, resaltado, flechas, objetos concretos, etc.
- **Señal de tacto: proporciona un elemento para que el alumno sienta o un toque de apoyo para el alumno.**
 - Pluma, Velcro, papel de lija, objetos concretos, etc.

Acomodos Razonables

Los principios establecidos tienen como propósito orientar la selección y el uso adecuado de los acomodos razonables durante la enseñanza y en la administración de la prueba

CRECE ALTERNA, asegurando que los estudiantes con discapacidades cuenten con las condiciones necesarias para acceder y demostrar sus conocimientos de manera justa y equitativa.

Los acomodos razonables tienen la intención de reducir los efectos de la discapacidad en los estudiantes; no reducir las expectativas para el aprendizaje. Los acomodos razonables que se le proveen al estudiante tienen que ser los mismos para la enseñanza y la evaluación en el salón de clases, así como los que se utilizan en el proceso de evaluación de la Agencia.

Los acomodos razonables comúnmente se agrupan en cuatro categorías:

- Acomodos de presentación
- Acomodos de forma de responder
- Acomodos de ambiente y lugar
- Acomodos de tiempo e itinerario

Recuerden enfocarse en el material utilizado rutinariamente en la sala de clase, incluyendo los equipos de Asistencia Tecnológica. Para más información puede revisar el Manual de Acomodos (Especial, 2018)

Diseño y construcción de la prueba

La prueba CRECE^A se administra en línea para las materias de Español, Inglés y Matemáticas en los grados 3.º a 8.º y 10.º y para la materia de Ciencias en los grados 4.º, 8.º y 10.º. Este instrumento de medición en línea se divide en ítems de selección múltiple e ítems con pasos. Hay 20 ítems por grado y materia para cada sección y se distribuyen de la siguiente forma:

Área de contenido	Grados	Formas	Tipo de ítems		Totales de ítems
			Ítems de selección múltiple	Ítems con pasos	
Español, Matemáticas e Inglés	03 - 08 y 10	Operacionales	15	15	30
		Pilotos	5	5	10
		Total	20	20	40
Ciencias	04, 08 y 10	Operacionales	15	15	30
		Pilotos	5	5	10
		Total	20	20	40

Ciclo del desarrollo de la prueba e implementación para CRECE^A

CRECE^A es un instrumento de medición alterna, cuyo propósito es medir cuánto se han acercado los estudiantes a las metas y expectativas del programa de estudios alterno. La prueba mide las destrezas al nivel del grado con un grado menor de profundidad, amplitud y complejidad.

Tanto la Secretaría Asociada de Educación Especial (SAEE), la Subsecretaría de Asuntos Académicos y Programáticos (SAAP) y la Unidad de Assessment, mediante un nuevo modelo de prueba, trabajaron en el diseño y construcción de CRECE^A. Desde la preparación y validación de las planillas de especificaciones hasta la redacción de las lecturas e ítems de Español, Inglés, Matemáticas y Ciencias, el diseño está a cargo de una selección de maestros del sistema público altamente cualificados que trabajan bajo un acuerdo de confidencialidad en todas las etapas del proceso: desarrollo, revisión, adiestramientos a administradores y administración de la prueba. Se incluye a maestros de educación especial que trabajan directamente con la población de estudiantes con discapacidades cognitivas significativas que participa de esta prueba. Los maestros que se involucran en los procesos de la prueba son de todas las áreas geográficas de la Isla, en una balanceada

representación por género, grados y niveles, sin obviar maestros especialistas de salón regular de las cuatro áreas académicas. Dependiendo de la etapa del ciclo o la naturaleza de las tareas a llevarse a cabo, otro grupo de docentes, divididos por niveles, revisan los ítems para constatar que estén alineados con el currículo del DEPR. Estos ítems trabajan las destrezas al nivel del grado con menor profundidad, amplitud y complejidad. Estos educadores, además, se constituyen como el "Comité de Revisión de Contenido y Sensibilidad" cuya encomienda consiste en revisar cada una de las lecturas e ítems para verificar que ningún contenido atente contra ninguna persona, raza, credo, idea, género u otros. Todo el proceso ocurre bajo extremas medidas de seguridad y confidencialidad.



Las nuevas evaluaciones alterna requieren:

- **Mayor estructura**, midiendo el mismo contenido para todos los estudiantes. Una administración de forma flexible y un procedimiento definido para la administración de prueba.
- **Mayor rigurosidad**, ofrecer evidencia cuantificable de los resultados de la evaluación y de las definiciones de los estándares de ejecución académica; mostrar evidencia académica de que los estudiantes están preparados para una vida independiente y más que nada que se atienda la población con discapacidades cognitivas significativas.



Tipos de ítems de la prueba

La nueva CRECE-A es en línea y tiene una cantidad fija de ítems que son iguales para todos los estudiantes. Esta prueba en línea presenta ventajas para los maestros donde los ítems ya están desarrollados y validados. La prueba, que es en línea, incluirá ítems de selección múltiple e ítems con pasos.

Ítems de selección múltiple

El administrador presenta los ítems a los estudiantes durante el periodo de administración de prueba y en el horario escolar del estudiante. El estudiante selecciona o señala una respuesta de entre las tres opciones de respuestas provistas en la prueba. Si el estudiante no puede marcar una respuesta por sí mismo, el administrador de la prueba puede marcar la respuesta del estudiante.

- Los administradores de prueba no deben:
 - proveer estímulos o claves que no sean necesarios,
 - copiar ítems o respuestas,
 - contestar la prueba por el estudiante o cambiar las respuestas,
 - introducir las respuestas más tarde sin la presencia del estudiante y volver a presentar un ítem que ya fue contestado.

Ítems con pasos

Los ítems con pasos son ítems de selección múltiple con opciones de respuesta (tarjetas) ya construidas. Estos tipos de ítems pretenden llevar a los estudiantes progresivamente hacia una mejor comprensión y en última instancia a una mayor independencia en el proceso de aprendizaje mediante la elaboración, el uso de claves y apoyos. Estos ítems fueron desarrollados usando diferentes niveles de profundidad, amplitud y complejidad por lo cual deben ser presentados según se proveen en los folletos.

- Cada administrador recibirá un paquete de materiales de prueba por grado para cada estudiante que contiene:
 - un (1) folleto por área de contenido para el administrador con el guion o procedimiento para los ítems, pasos a seguir y puntuación asignada.
 - un (1) folleto por área de contenido con las tarjetas, enumeradas, que se utilizan para cada ítem.

En los ítems de selección múltiple y los ítems con pasos hay ítems operacionales e ítems pilotos. Los operacionales son aquellos que evalúan el nivel de ejecución de los estudiantes. Por otro lado, los ítems pilotos evalúan el comportamiento del contenido de los ítems (No se les adjudican puntuación a los estudiantes en este tipo de ítem). Durante este proceso de contestación el Maestro de Educación Especial se convierte en

Administrador de la prueba. En este proceso también se le provee el acomodo establecido en el PEI del estudiante.

- **Ejemplo:** Marcar la respuesta del estudiante si este no puede hacerlo, ya que posiblemente su acomodo requiera de un anotador o un lector. También puede saltarse el ítem si el estudiante no está inmerso en la prueba y retomarlo luego. Dar el tiempo adecuado, que necesite el estudiante, para contestar la prueba dentro del periodo de evaluación.

Asegúrese de identificar y ofrecer a los estudiantes sus acomodados de acuerdo con su Programa Educativo Individualizado (PEI), según estipulado en el área de medición. Comuníquese con su ORE o Facilitador de Educación Especial si tiene preguntas sobre los acomodados de sus estudiantes. Revise la Guía de Acomodos, 2018 para clarificar dudas con relación a cuáles acomodados son permitidos para la prueba.

Ejemplo de ítems: Selección múltiple



Las fresas son las mejores frutas. Las semillas de las fresas están en la parte de afuera. Nosotros obtenemos muchas vitaminas de las fresas.

¿Cuál es una opinión?

☐ ☐ ☐

Son las mejores frutas.

Están en la parte de afuera.

Obtenemos muchas vitaminas.

Juan buscó limones en su patio. Su mamá preparó una rica limonada. Los ingredientes de la limonada son limones, agua y azúcar. Juan y su mamá bebieron la limonada en el balcón.



limonada

¿Dónde Juan encontró los limones?

☐ ☐ ☐


en el balcón


en el patio


en el supermercado

Ejemplo de ítems: ítems con pasos (tarjetas)

Ciencias		Grado 8
1.		
PROCEDIMIENTO PARA LOS ÍTEMS	PUNTOS	
Paso 1: Muestre la tarjeta [CB200E]. Lea el ítem: Los bolos estaban quietos hasta que la bola de boliche los impactó. ¿Qué tipo de cambio causó que los bolos se movieran? Presente las opciones de respuesta en el orden que sigue: un cambio de velocidad [CB201E] / un cambio de dirección [CB202E] / un cambio de fuerza [CB203E] (No lea las opciones de respuesta ni ofrezca claves). El estudiante responde un cambio de fuerza [CB203E] de forma independiente. Circule la puntuación y pase al próximo ítem. Si el estudiante no contesta correctamente, siga al próximo paso.	4	
Paso 2: Lea el ítem. Lea o describa las tres opciones de respuesta en el orden que sigue: un cambio de velocidad [CB201E] / un cambio de dirección [CB202E] / un cambio de fuerza [CB203E] Elabore la pregunta: Dame la tarjeta que muestra el cambio que causó que los bolos se movieran. Si responde correctamente, circule la puntuación y pase al próximo ítem. Si el estudiante responde incorrectamente o no puede responder la pregunta en un tiempo determinado aun con la elaboración adicional, siga al próximo paso.	3	
Paso 3: Lea el ítem. Lea o describa las tres opciones de respuesta. Demuestre una respuesta incorrecta. Muestre la tarjeta un cambio de dirección [CB202E] diciendo: Un cambio de dirección no es la razón por la cual los bolos se movieron. Dame la tarjeta que muestra el cambio que causó que los bolos se movieran. Si responde correctamente, circule la puntuación y pase al próximo ítem. Si el estudiante responde incorrectamente o no puede responder la pregunta incluso con la demostración adicional, siga al próximo paso.	2	

Guía de instrucciones



Tarjetas

un cambio de
velocidad

un cambio de
dirección

un cambio de
fuerza

Este tipo de ítem está basado en un guion donde se lee exactamente el mismo tal y como está diseñado. Los maestros administran los ítems con los materiales provistos; no tienen que crearlos. Pueden **adaptarlos** según la necesidad del estudiante. Los estudiantes reciben de 0 a 4 puntos de acuerdo con el paso correspondiente en el guion, o procedimiento para los ítems. Luego, el administrador registra las puntuaciones en la plataforma de *TestNav*.

Ejemplo de adaptaciones a los ítems con pasos:



Adaptaciones versus modificaciones

Revisar la diferencia entre adaptaciones y modificaciones en pruebas estandarizadas es esencial porque asegura que cada estudiante reciba el apoyo adecuado, respetando la validez y los propósitos de la evaluación. Entender esta distinción permite que las adaptaciones faciliten el acceso equitativo sin cambiar lo que se evalúa, mientras que las modificaciones pueden alterar el contenido o la dificultad, afectando cómo se interpretan

los resultados. Así, se promueve una evaluación más justa y fiel al desempeño real del estudiante.

Adaptaciones

- **Lo que hacen:**
 - Ajustan cómo el estudiante accede a la prueba o cómo demuestra su conocimiento **sin cambiar lo que se evalúa.**
- **Características claves:**
 - No alteran el contenido, estándar ni nivel de dificultad.
 - Mantienen la validez de la prueba.
 - Permiten igualdad de acceso.
- **Ejemplos:**
 - Tiempo extendido.
 - Ambiente individual o reducido.
 - Resaltar texto o utilizar un lector o ampliador.
 - Usar un teclado en lugar de escribir a mano.

Modificaciones

- **Lo que hacen:**
 - Cambian lo que se evalúa o el nivel de exigencia. Es decir, alteran el contenido o el estándar.
- **Características claves:**
 - Reducen la dificultad o el alcance de lo evaluado.
 - Cambian expectativas académicas.
 - Pueden comprometer la validez o comparabilidad de la prueba.
- **Ejemplos:**
 - Acortar la cantidad de preguntas o ítems.
 - Sustituir preguntas complejas por otras más simples.
 - Evaluar estándares de un grado inferior.

Quienes administran pruebas deben estar listos para aplicar las adaptaciones requeridas. Es fundamental cumplir con los ajustes indicados en el PEI de cada estudiante, lo que permite un proceso adecuado. Es importante reconocer que las adaptaciones no solo benefician a los estudiantes con necesidades específicas, sino que también promueven la equidad dentro del aula. Las modificaciones pueden incluir ajustes en el tiempo de realización, el formato de la prueba, el uso de tecnología asistiva o la presencia de apoyos visuales y auditivos. Algunos ejemplos que se pueden utilizar son:

- Explicaciones del maestro al estudiante acorde con sus necesidades educativas.
- Marcar la respuesta del estudiante si este no puede hacerlo.
- Saltarse el ítem si el estudiante no está inmerso en la prueba y retomar luego.
- Dar el tiempo adecuado, que necesite el estudiante, para contestar la prueba dentro del periodo de evaluación.
- Uso de material concreto o semiconcreto
- Integración de la asistencia tecnológica (educativa)

Por otra parte, resulta fundamental evitar cualquier alteración a la prueba, ya que tales modificaciones pueden comprometer la validez del instrumento de evaluación. Ejemplos de cambios que podrían afectar la validez de la prueba incluyen:

- proveer estímulos o claves innecesarios.
- copiar ítems o respuestas para luego presentarlos al estudiante.
- tomar fotos de los ítems, fotocopias o ampliar.
- volver a presentar el ítem una vez contestado.
- introducir respuestas en la plataforma cuando el estudiante no está presente, lo cual constituye una violación a la seguridad de la prueba.

Periodo de administración de pruebas e itinerario de pruebas

El Departamento de Educación determina cuándo se realizarán las pruebas, por lo que resulta esencial planificar el proceso para ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes. Organizar el calendario con anticipación y ser flexible ante imprevistos o temas de salud ayuda a mejorar la preparación y reduce el estrés.

Los lugares donde se administran las pruebas deben ser accesibles, estar bien equipados y libres de distracciones. Además, el personal responsable de supervisar debe contar con los adiestramientos requeridos para asegurar tanto la seguridad como la confidencialidad en todo momento.

De acuerdo con el calendario escolar, las pruebas se administran entre el 16 de marzo y el 1 de mayo de 2026. Es fundamental que quienes administran las pruebas comuniquen este periodo a las familias y coordinen con ellas todas las actividades de terapias u otras agendas previstas para los estudiantes. La programación debe contemplar los acomodados requeridos y tiempo suficiente según las necesidades individuales de cada estudiante.

Calendario sugerido (Grados 3-6 y 7)

SEMANA	ESPAÑOL (3.º, 5.º, 6.º y 7.º)		INGLÉS (3.º, 5.º, 6.º y 7.º)		MATEMÁTICAS (3.º, 5.º, 6.º y 7.º)		Total de ítems administrados por semana
	SM	IP	SM	IP	SM	IP	
1	3	3	4	2	3	2	17
2	3	2	2	3	4	3	17
3	3	3	3	4	3	2	18
4	3	3	3	3	2	4	18
5	2	4	2	3	2	3	16
6	3	2	3	2	3	3	16
7	3	3	3	3	3	3	18
TOTAL	20	20	20	20	20	20	120

Calendario sugerido (Grados 4, 8 y 10)

SEMANA	ESPAÑOL (4.º, 8.º y 10.º)		INGLÉS (4.º, 8.º y 10.º)		MATEMÁTICAS (4.º, 8.º y 10.º)		CIENCIAS (4.º, 8.º y 10.º)		Total de ítems administrados por semana
	SM	IP	SM	IP	SM	IP	SM	IP	
1	3	3	4	2	3	2	3	3	23
2	3	2	2	3	4	3	2	3	22
3	3	3	3	4	3	2	4	2	24
4	3	3	3	3	2	4	3	4	25
5	2	4	2	3	2	3	2	2	20
6	3	2	3	2	3	3	3	3	22
7	3	3	3	3	3	3	3	3	24
TOTAL	20	20	20	20	20	20	20	20	160

Modo y niveles de Comunicación

Para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea efectivo, es fundamental que el docente identifique, desde el comienzo del año escolar, cuál es el modo de comunicación habitual de su estudiante.

Convencional	No convencional
• Impresa o escrita	• Comunicación vocal
• Lenguaje de señas	• Gestos, comunicación por señas
• Habla	• Expresiones faciales
• Símbolos gráficos	• Contacto visual
	• Movimientos corporales, tonos musculares (hipotónico, hipertónico)

La información contenida en estas tablas te ayudara a determinar el modo y nivel de comunicación de tus estudiantes.

Descripción de los modos y los niveles de comunicación

NIVEL III  SIMBÓLICO FORMA DE RESPONDER El estudiante responde vocalizando o reconociendo palabras, utilizando señas o sistemas aumentativos para pedir, iniciar y responder a preguntas, describir cosas, eventos, expresar negación o sus emociones.	NIVEL II  SIMBÓLICO EMERGENTE FORMA DE RESPONDER El estudiante responde señalando, por medio de gestos, usando señas, imágenes, objetos, texturas o por medio de sistemas alternativos para comunicar intereses, comandos (sí y no), agrado y desagrado.	NIVEL I  PRESIMBÓLICO FORMA DE RESPONDER El estudiante responde <u>intencional y consistentemente</u> por medio de gritos, expresiones faciales, cambio en el tono muscular ante estímulos para comunicar sí y no, agrado o desagrado.
--	--	--

Estudiantes eximidos de la evaluación alterna

Algunos estudiantes pueden estar justificados para no participar en la administración de pruebas. En estos casos, los administradores deben coordinar con sus directores para adjudicarlos correctamente. La información debe enviarse a las regiones educativas en fechas específicas.

Si el estudiante	Pasos	Informes
Fue excusado por razones médicas.	- Se completa el proceso de exención médica a través de las ORE. <i>Formulario para la Exención Médica</i> - Aplica el <i>Accountability Code</i> – Exención médica.	“Estudiante fue excusado por razones médicas.”
No presenta un modo de comunicación consistente.	- Se completa el proceso del <i>Protocolo para estudiantes sin un modo de comunicación consistente</i> a través de la ORE. - Aplica el <i>Accountability Code</i> – Sin un modo de comunicación.	“Estudiante sin un modo de comunicación consistente.”
Se identificó para participar de la evaluación alterna	Aplica el <i>Accountability Code</i> – Ausencia.	“El estudiante estuvo ausente durante la prueba por otras razones.”

Refiérase a su director de escuela para trabajar cada caso y conocer las fechas límites así como los documentos requeridos.

Repositorio de documentos

Portal de Puerto Rico, el sitio para que los coordinadores de Pruebas coordinadores de Tecnología y Administradores de Pruebas se preparen y administren las Evoluciones de Puerto Rico. [Home](#) | [PR Portal](#)

EDUCACIÓN

Inicio Configuración de la tecnología Recursos Capacitación Pruebas de práctica Contactar con soporte técnico

Portal de Puerto Rico

Bienvenido al portal de Puerto Rico, el sitio para que los coordinadores de pruebas, coordinadores de tecnología y administradores de pruebas se preparen y administren las evaluaciones de Puerto Rico.

Más información

Descripción general

Este es el producto o la plataforma que debe elegir entre las opciones a continuación para elegir el sitio web correspondiente. Ayuda a todos los recursos necesarios en el menú de navegación superior para configurar la tecnología, los recursos administrativos, la capacitación y los exámenes de práctica.

ADAM
Assessment Delivery and Management
ADAM
Creación, entrega, gestión y calificación de pruebas

TestNav
TestNav
Seguro, escalable y confiable.
TestNav ofrece pruebas prácticas

EDUCACIÓN

Inicio Configuración de la tecnología Recursos Capacitación Pruebas de práctica Contactar con soporte técnico

Recursos

Acceda a manuales y orientación para uso de directores/coordinadores de pruebas y administradores de pruebas sobre la administración adecuada de las evaluaciones en línea.

Más información

Recursos

Vea la información para aprender cómo puede administrar eficientemente los datos de administración de la organización y de la evaluación y realizar evaluaciones en línea.

ORIGEN

DESTINO

Evaluación del Rendimiento del Carril Académico Funcional (EAR)

Evaluación de Progreso Académico (EPA)



[Inicio](#)
[Configuración de la tecnología](#)
[Recursos](#)
[Capacitación](#)
[Pruebas de práctica](#)

Contactar con soporte técnico

Capacitación

Acceda a módulos de capacitación breves que ofrecen una guía paso a paso sobre el uso de AQAAT y tareas para exámenes en línea. Además, acceda a capacitaciones en vivo previamente grabadas.

Más información

Capacitación

Utilice los recursos de capacitación a continuación para prepararse para administrar las evaluaciones de Puerto Rico.

CRECE

CRECE

Videos de CRECE

Evaluación del Funcionamiento del Currículo Académico Sistemático (FCAR)

Evaluación de Progreso Académico (EPA)



[Inicio](#)
[Configuración de la tecnología](#)
[Recursos](#)
[Capacitación](#)
[Pruebas de práctica](#)

Contactar con soporte técnico

Pruebas de práctica

Explore una variedad de recursos valiosos, incluidas pruebas de práctica diseñadas para capacitar a los educadores para preparar eficazmente a los estudiantes para las pruebas.

Más información

Pruebas de práctica de Puerto Rico

A continuación, se ofrecen exámenes de práctica para cada grado de la evaluación de Puerto Rico para ayudarle a familiarizarse con los tipos de preguntas y el formato utilizados en la plataforma de evaluación Testtaker 8. Para comenzar, seleccione la materia que desea en el menú desplegable a continuación y luego su grado.

Inglés

Matemáticas

Ciencias

Español

Recursos adicionales

Grado 3

Grado 4

Grado 5

Inglés Grado 3 – Prueba de práctica CRECE

Prueba de práctica de inglés de 3.º grado

Comenzar

Recursos

Acceso a manuales y orientación para uso de directores/coordinadores de pruebas y administradores de pruebas sobre la administración adecuada de las evaluaciones en línea.

[Ver todos los recursos](#)

Guías de administración

Ver la información para saber cómo administrar las evaluaciones en línea de administradores de evaluaciones y pruebas y cómo administrar las pruebas.

CRECE

▼

CRECE

▼

Pruebas de práctica de Puerto Rico

A continuación se proporcionan pruebas de práctica para cada nivel de grado de la evaluación de Puerto Rico para ayudar a familiarizarse con los tipos de preguntas y el formato utilizado en la plataforma de pruebas Tactile II. Para comenzar, seleccione la materia que desea en el menú desplegable a continuación y luego seleccione su calificación.

Inglés	Matemáticas	Ciencias	Español
Grado 3	Inglés Grado 3 – Prueba de práctica CRECE Prueba de práctica de inglés Grado 3 Continuar		
Grado 4	Inglés Grado 3 – Prueba de práctica CRECE Educación Especial Inglés Grado 3 ALTEPRA – Para uso administrativo Continuar		
Grado 5	Inglés Grado 3 ALTEPRA – Opción múltiple Continuar		
Grado 6	Inglés Grado 3 – Recursos Adicionales CRECE: Material adicional para prueba práctica Acceso		
Grado 7			
Grado 8			
Grado 10			

Anejos

Apéndice A: Guía de criterios

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SAEE-13 Guía de criterios para medición alterna

Oficina Regional Educativa Pueblo
Nombre de la escuela
Nombre del estudiante SIE

Instrucciones: El COMPU completar la guía de criterios en todas sus partes antes de determinar si la evaluación alterna es o no es el instrumento apropiado para la evaluación del estudiante.

El estudiante manifiesta características de presentar un impedimento cognoscitivo significativo, lo que incluye:

Déficit significativo del lenguaje y la comunicación	Si	No
Déficit significativo en la conducta adaptativa	Si	No
Limitaciones físicas, incluyendo la capacidad sensorial (visual, auditiva) y destrezas motrices (gruesas y fina).	Si	No

Se debe contestar "SI" en al menos una de las aseveraciones anteriores para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si ninguna de las aseveraciones anteriores es contestada con "SI", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante. Un estudiante que tiene SOLAMENTE un impedimento físico (visual, auditivo y/o motor) no es candidato para esta evaluación alterna, a menos que TAMBIÉN tenga impedimento cognoscitivo. Los siguientes documentos se consideraron para contestar las aseveraciones anteriores:

Documento	Fecha	Documento	Fecha

El estudiante manifiesta:

Déficit significativo en hacer generalizaciones y/o demostrar las destrezas en una variedad de ambientes	Si	No
La necesidad de instrucción altamente especializada con apoyos educativos intensivos y constantes	Si	No

Todas las aseveraciones deben ser contestadas con "SI" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si alguna aseveración es contestada con "NO", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

El programa educativo que refleja el progreso del estudiante en el currículo general:

Permite niveles de ejecución modificados a través del uso de estándares de evaluación de niveles más bajos o estándares de evaluación más amplios.	Si	No
--	----	----

La aseveración debe ser contestada con "SI" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si esta aseveración es contestada con "NO", la

Revisado marzo, 2020

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante. (Se adjunta documentación).

El estudiante:

Generalmente no puede demostrar su conocimiento y dominio de destrezas mediante el uso del instrumento de evaluación administrando a la mayoría de los estudiantes en el Programa de Medición Regular, aun cuando se le provean los acomodos necesarios.	Si	No
--	----	----

La aseveración debe ser contestada "SI" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si esta aseveración es contestada "NO", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

La decisión de participación se basa primordialmente en:

Ausencias excesivas o prolongadas	Si	No	La categoría de su impedimento	Si	No
El uso de otro idioma materno que no sea el español	Si	No	Diferencias sociales, culturales o económicas	Si	No
Conducta inapropiada	Si	No	Nivel, clasificación o puntuación mínima de ejecución	Si	No
Su nivel de lectura	Si	No	La alternativa de ubicación	Si	No
La exclusión o limitación de oportunidades para participar en el currículo general	Si	No	Tiempo recibiendo servicios de Educación Especial	Si	No
La necesidad de asistencia tecnológica o modificaciones para poder participar en el currículo General	Si	No			

Todas las aseveraciones deben ser contestadas con "NO" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si alguna aseveración es contestada con "SI", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

El COMPU ha determinado que la evaluación alterna:

- ☐ es la alternativa de medición apropiada;
☐ no es la alternativa de medición apropiada

Firma de los integrantes del COMPU

Nombre	Puesto	Firma

Apéndice B: Modelo de PEI (MiPE)




7	¿Estudiante tiene un impedimento cognitivo significativo?	☐ Sí ☒ No
8	Grado en el que recibirá acceso puntual	4
9	¿Estudiante muestra conducta inapropiada?	☐ Sí ☒ No
10	¿Estudiante recibe servicios de transición?	☐ Sí ☒ No
11	¿Estudiante necesita de asistencia?	☒ Sí ☐ No
12	Programa de Medición por el cual se evaluará el progreso académico y funcional del estudiante	Evaluación Alternativa

☒ **Atención** - Los estudiantes inscritos para medición alternativa deben mostrar un impedimento cognitivo significativo.

☒ **NRA** - Escuelas que reciben acceso a grado de C, Sin Sol, Pre, Cinc, 12mo grados.

☒ **Regular** - Todos los demás estudiantes de los grados 1, 4, 5, 6, 7 y 8.

 **VIII. Análisis de Alternativa de Ubicación y Servicios**

Número de PEI 2022 - 114218 Borrador

Historial
Guardar

Usted se encuentra aquí: Inicio / PEI / Información

I
II
III
IV
VIA-VIE
VIF-VIJ
VIX-VII
VIII
IX-XII

VIII. Análisis de Alternativa de Ubicación y Servicios

A. Alternativa de Ubicación

Seleccione las alternativas de ubicación consideradas. Para aquellas que fueron descartadas, indique las razones.

Servicio Educativo

Modalidad: Salón Especial

Tipo de enfoque: Alterno (Ruta 3)

Frecuencia: 5 veces por semana

Duración: 300 minutos

Transportación:

Acciones ▾

Editar

 Para modificar el servicio debe apretar la opción de editar. En el caso que desea eliminar el servicio lo debe realizar a través del Programa de Servicios en la Parte IV-V.

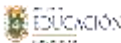
SAES-PEI
Rev. febrero 2020

Departamento de Educación
 Secretaría Académica de Educación Especial
 Estudiantes:
 página 6 de 9

**PROGRAMA EDUCATIVO
INDIVIDUALIZADO (PEI)**

B. Áreas académicas en las que participará en el salón regular:		C. Explique hasta qué punto el estudiante no participará en el currículo general en el salón regular y las razones:	
Español, <u>Logia</u> , Estudios Sociales, Ciencias, Matemáticas		Si	
D. Áreas y actividades extracurriculares en las cuales el estudiante participará con estudiantes regulares		E. Explique las razones por las cuales el estudiante no participará de las actividades que no fueron marcadas:	
Comedor Escolar, Excursiones, Día de Juegos		Arte, Banda, Biblioteca, Club escolar, Educación Física Regular, En estos momentos no se considera, Música, Teatro. En estos momentos no se Contemplan en la Organización Escolar.	
F. Acomodos que necesita el estudiante para participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje			
Acomodos en forma de presentar	Acomodos en forma de responder	Acomodos en tiempo e itinerario	Acomodos en lugar o ambiente
- Guiar al estudiante para que inicie tareas y se mantenga enfocado	- Libretas para escritura - líneas anchas o - entrecortadas	- Tiempo extendido	- Reducción de distracciones al estudiante - Ubicación del pupitre o asiento
G. Programa de Medición por el cual se evaluará el progreso académico y funcional del estudiante:			
Regular		Evaluación Alternativa	
Sin acomodos	Con acomodos	X Alineada con estándares de aprovechamiento alternos	
Acomodos en forma de presentar	Acomodos en forma de responder	Acomodos en tiempo e itinerario	Acomodos en lugar o ambiente
		- Tiempo extendido - Guiar al estudiante para que inicie tareas y se mantenga enfocado	- Reducción de distracciones al estudiante - Ubicación del pupitre o asiento
H. Si el estudiante no participará en el programa de medición regular, explique las razones y por qué la evaluación alternativa seleccionada es la apropiada. Presente una descripción cognoscitiva y requiera una medición de forma alternativa para medir sus necesidades educativas.			
No se presentan necesidades en esta sección al momento de la revisión del PEI.			
I. Necesidades de servicios o de apoyo del estudiante que serán atendidas en el ámbito escolar		J. Modificaciones al programa y apoyos para el personal que trabaja con el estudiante, en beneficio de éste. Explique.	
- Asistentes para cuidados de salud - Ansiedad severa		- No se consideran en estos momentos	

Esto es solo una impresión y no puede ser modificado. Toda modificación debe realizarse en Mi Portal Especial (MiPE).



Apéndice C: Tabla de conversión

 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE PUERTO RICO		Tabla De Conversion								
Mes de nacimiento	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
1 - enero	3	4	5	6	7	8	*	10	*	*
2 - febrero	3	4	5	6	7	8	*	10	*	*
3 - marzo	3	4	5	6	7	8	*	10	*	*
4 - abril	3	4	5	6	7	8	*	10	*	*
5 - mayo	3	4	5	6	7	8	*	10	*	*
6 - junio	3	4	5	6	7	8	*	10	*	*
7 - julio	3	4	5	6	7	8	*	10	*	*
8 - agosto	3	4	5	6	7	8	*	10	*	*
9 - septiembre	*	3	4	5	6	7	8	*	10	*
10 - octubre	*	3	4	5	6	7	8	*	10	*
11 - noviembre	*	3	4	5	6	7	8	*	10	*
12 - diciembre	*	3	4	5	6	7	8	*	10	*

* Estudiantes que nacieron en esta fecha están en un grado que no requieren ser evaluados.

Referencias

DEPR - *Manual de Procedimientos*. (2020). From <https://de.pr.gov/wp-content/uploads/2020/10/manual-de-educacion-especial-2020-1.pdf>.

Especial, E. (2018, abril). *Manual de Acomodos*. From <https://de.pr.gov/uncategorized/manual-acomodos-educacion-especial/>.

Guía de criterios para medición alterna, D. (2020). *Guía de criterio para medición alterna*. From <https://de.pr.gov/wp-content/uploads/2020/10/saee-13-guia-de-criterios-para-medicion-alterna.pdf>.